

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

REDACCION Y TALLERES: TELEFONO 1924
CALE DE RAMOS DEL MANZANO, 36

ADMINISTRACION: TELEFONO 1018
RUA MAYOR, 13. — APARTADO 10

El Caudillo, presidente de honor de la Diputación de Badajoz

Badajoz.—La Comisión gestora de la Diputación provincial, reunida en sesión extraordinaria, ha acordado nombrar al Caudillo presidente de honor de la Corporación. Como consecuencia de este acuerdo, se tomó también el de comunicar tal decisión al Jefe del Estado y rogarle que acepte el nombramiento. (Logos.)

Regresa a Madrid el Jefe Nacional del S. E. U.

Madrid.—En la mañana de hoy, procedente de Sevilla, ha llegado a esta capital el jefe nacional del S. E. U. y consejero nacional, camarada Carlos María Rodríguez de Valcárcel. Inmediatamente de llegar a Madrid se reintegró a su despacho oficial. (Logos.)

RECUERDO...

Ayer hizo nueve años, José Antonio pasó por Salamanca y, como en todas cuantas visitas hacia por pueblos y ciudades, sembró la simiente cuyo fruto no había de tardar mucho en recogerse. Su voz elocuente, profética, se dejó oír en el Bretón y causó gran impresión entre los salmantinos de todas las clases sociales...



propugnó con gallardía la lucha suelta, a pelo descubierta. Analizaba medulladamente los hechos. Desde ellos, desde la rutina angustiada que ofrecían, se alzaba después la profecía viril. Nunca pensó en otra cosa que en el alto y sagrado interés de la Patria, que, por su constancia en el pelear, empezaba en la fecha que visitó Salamanca a entender el grito de ¡Arriba España! y las tres cosas que con él se propugnaban: la Patria, el Pan y la Justicia.

No podemos dejar en olvido esta fecha que tanto significa en la historia de la Falange salmantina. Por eso queremos que nuestro comentario de hoy sea para aquel sencillo pero inolvidable acto, del que fué protagonista este hombre providencial que, desafiando constantemente a la muerte, recorrió España. No pudo vivir los días del triunfo. Dió su vida porque éste llegara cuanto antes. Y nuestro Caudillo Franco ha sabido incorporar al hecho de la victoria militar y a la empresa de España, su creadora y pura actitud nacionalsindicalista.

LOS ATAQUES SOVIETICOS HAN SIDO CONTENIDOS CON PERDIDAS MUY CONSIDERABLES

Los rusos continúan sus intentos de penetración al oeste de Nikopol

Las fuerzas germanas se despegan de las soviéticas en algunos sectores entre los lagos Ilmen y Peipus

Comunicado alemán. Cuartel General del Führer.—El alto mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: "También ayer fracasaron los fuertes ataques y nuevos intentos de penetración efectuados por el enemigo al oeste de Nikopol, al sur de Krivoi Rog, en la región del oeste de Cherkassy, al este de Chachkov, al sur del Beresina, en el sector de Vitebsk, al norte de Nevel y en la región comprendida entre los lagos Ilmen y Peipus, después de duros combates, y gracias a la resistencia heroica de nuestras tropas. El número de carros y cañones enemigos destruidos en la región de Chachkov, el 9 de febrero, ha aumentado de 58 a 115 unidades. En el curso de viva actividad bélica, localizada en el sector de Polonnoye Zaluzki, un grupo de caballería ha diezmado varias compañías enemigas mediante un fogoso ataque. De acuerdo con las órdenes recibidas, nuestras formaciones se han despegado del enemigo, para acortar el frente, en algunos sectores situados entre los lagos Ilmen y Peipus. En los encarnizados combates defensivos del sur de San Petersburgo se ha distinguido especialmente una división de la DCA de la Luftwaffe, mandada por el teniente general Luchini. Desde el 14 de enero al 7 de febrero, esta división destruyó 111 carros soviéticos." (Efe.)

Nuevamente ha sido bombardeado Castelgandolfo

Roma.—Radio Vaticano anuncia que Castelgandolfo ha sufrido las consecuencias de un nuevo bombardeo aéreo. Se registraron daños y víctimas. (Efe.)

El Conde de Jordana obsequia a los embajadores de la Argentina y Brasil y ministro de Colombia

Madrid.—El ministro de Asuntos Exteriores, conde de Jordana, ha ofrecido, en el Palacio Diana, una comida en honor del embajador de la Argentina, señor Palacios Costa; del embajador del Brasil y del ministro plenipotenciario de Colombia, don Francisco Umanan. Dichos diplomáticos marchan de España por diferentes motivos. El señor Palacios Costa representará a su país en Méjico; el embajador del Brasil deja su puesto por jubilación, y el señor Umanan ocupará en Colombia el puesto de subsecretario de Relaciones Exteriores. A la comida asistieron altas personalidades del Ministerio de Asuntos Exteriores y de las tres representaciones diplomáticas citadas. (Logos.)

Gravedad de la situación en la cabeza de puente de Anzio

EN LAS ULTIMAS TREINTA Y SEIS HORAS SE HAN HECHO MAS DE 4.000 PRISIONEROS ALIADOS

Los alemanes continúan cañoneando con intensidad la cabeza de puente

Del comunicado alemán. Italia: En el sector de Aprilia, los combates han continuado con encarnizamiento durante toda la jornada. El terreno conquistado quedó limpio de cenizas de resistencia inglesas. Unos de los carros enemigos contra Aprilia fué desarticulado por nuestra artillería, que destruyó 17 unidades adversarias. La Luftwaffe atacó anoche los alojamientos de las tropas adversarias cerca de Anzio. La operación se desarrolló con eficacia. En el frente meridional y durante la jornada de ayer, las formaciones norteamericanas han insistido en sus intentos de penetración al noroeste de Cassino, con apoyo de la aviación y artillería. Fueron rechazados, en combates encarnizados, frente a las posiciones alemanas. En el resto del frente la jornada ha sido de calma y no ha habido más que combates locales. (Efe.)

Comunicado aliado.

Cuartel General avanzado de las fuerzas aliadas del Mediterráneo: "Ejército de tierra: Las tropas del Quinto Ejército continuaban combatiendo encarnizadamente en las calles de Cassino contra las fuerzas enemigas, que, en defensas de cemento armado y otros emplazamientos, resisten tenazmente. El adversario ha desencadenado contraataques en otros puntos del frente principal. Estos ataques fueron rechazados. En el frente de Anzio, el enemigo ha prosiguido las operaciones de talleo de nuestras defensas. Se está librando una dura batalla. En el frente del Octavo Ejército, la actividad se ha limitado a causa del mal tiempo, a misiones de patrulla. Actividad de la aviación: Bombardeos medios aliados atacaron ayer las comunicaciones por carretera en la retaguardia de la cabeza de puente de Anzio. Nuestros aparatos lograron también impactos en tres veleros mercantes a la altura de Córcega y en otro fondado en el puerto de Niza. Asimismo atacaron el puerto de San Stefano. Emplazamientos artilleros y transportes motorizados fueron bombardeados en Cisterna por aviones ligeros. Un aparato enemigo ha sido derribado. Por nuestra parte hemos perdido tres unidades. Las fuerzas aéreas aliadas del Mediterráneo efectuaron 400 salidas aproximadamente. La actividad enemiga se desarrolló en muy pequeña escala." (Efe.)

Más de 4.000 prisioneros

Berlín.—El total de los anglo-americanos hechos prisioneros en la región de desembarco de Nettuno-Anzio, pasa de cuatro mil, dice la Oficina Internacional de Información. Este resultado ha sido posible durante las treinta y seis horas últimas, gracias—sobre todo—a la actividad de los destacamentos de choque alemanes. En la región de Aprilia y al sur de esta ciudad, los destacamentos alemanes habían establecido barreras sólidas para contener al enemigo y ocasionarle el mayor número de pérdidas posible. El fuego de artillería alemana contra Nettuno-Anzio, prosigue con toda intensidad. Cuatro contratorpederos aliados se vieron forzados a internarse en el mar sin poder acercarse a la costa y dos buques de desembarco fueron incendiados. En el frente del sur de Italia, las tentativas de penetración de las fuerzas norteamericanas en colaboración con las fuerzas francesas, continúan en la región de Cassino-Terelle. (Efe.)

Un comentario de la agencia Reuter.

Londres.—El mariscal Kesselring ha tomado la iniciativa en la cabeza de puente de Anzio, anuncia un corresponsal de la agencia Reuter en el Cuartel General aliado de África del Norte. En todo el sector—añade—los aliados libran batallas defensivas. Pero los aliados también asentan duros golpes. Los aviones aliados, volando a baja altura, dejan caer granadas de bombas y emplean las ametralladoras contra los soldados y vehículos adversarios y en muchas ocasiones han conseguido dispersar las formaciones alemanas. Oleadas sucesivas ayudan a la destrucción, ocasionando grandes pérdidas a las fuerzas alemanas. Kesselring emplea toda su potencia para lograr la penetración en las defensas exteriores de los bastiones erigidos por los aliados después de su desembarco. Los aviones aliados martillean constantemente la carretera de Leri a Cisterna, para evitar el envío de refuerzos alemanes, mientras que las formaciones aéreas machacan los emplazamientos artilleros alemanes en un sector de terreno un poco elevado. La artillería alemana bombardea todo el semicírculo de la cabeza de puente y los carros alemanes intentan practicar fisuras en las defensas. En la encarnizada batalla alrededor de Cassino, los aliados han realizado ligeros progresos, pero la situación permanece estacionada. Los carros se emplean con profusión por ambas partes. Los alemanes tienen en su poder aún la mayor parte de la ciudad y los americanos han puesto en vigor un nuevo método de ataque, consistente en apoderarse de una altura inmediata y desde ella bombardear la ciudad con artillería y armas automáticas. (Efe.)

Rommel, en el baluarte atlántico



El mariscal alemán inspecciona todos los elementos de seguridad y resistencia de las fortificaciones construidas en la costa atlántica (Orbis foto.)

La naranja española llega en buenas condiciones

Londres.—La proporción de naranjas en buenas condiciones enviadas de España, teniendo en cuenta la dificultad de transporte, es satisfactoria. El ministro de Abastecimientos, Llewellyn, lo ha declarado así en los Comunes. (Efe.)

Transmisiones de poderes al Gobierno italiano

VARIAS PROVINCIAS SERAN ADMINISTRADAS POR REPRESENTANTES DE BADOGLIO

Argel.—El general Mac Farlane, presidente adjunto de la Comisión de Control Interaliada, ha anunciado hoy la renuncia de los poderes gubernamentales directos ejercidos por los aliados y su transmisión al Gobierno italiano en nuevos distritos de Italia. La medida se aplicará a todos los territorios, bajo control aliado al sur de las fronteras septentrionales, de las provincias de Salerno, Potenza y Bari, así como a Sicilia. Comprenderá las provincias de Apulia y Cerdeña, que ya dependían directamente del Gobierno Badooglio. Este administrará ahora una población de unos diez millones. En todos estos territorios oficiales de la Comisión de Control, de la cual es presidente el general Maitland Wilson, presidente interino, el general Alexander, y presidente adjunto y comisario jefe, el general Mac Farlane, prestarán apoyo a los funcionarios italianos. Los representantes del "Amgot", que antes ejercían una autoridad directa, serán retirados. (Efe.)

El proyecto de Ley sobre reforma de la Justicia Municipal

Se establece una división territorial, creándose juzgados municipales y comarcales

Madrid.—El Consejo de Ministros, en su última reunión, aprobó un importantísimo proyecto de ley sobre la reforma de la Justicia municipal. Dicho proyecto está ya en las Cortes Españolas y ha sido designada la ponencia de procuradores que ha de estudiarlo. El proyecto de bases es muy extenso y le precede un preámbulo en el que se justifica su necesidad por el deseo y propósito de canalizar la vida jurídica de las masas populares, y a que el derecho, sin sombra de iniquidad, se ejerza adecuadamente, y con cuya ley será dotado el pueblo español de una justicia rápida, segura y fuerte, en la misma base de donde ha de partir el proceso renovador. A nadie puede escapar, por tanto, la trascendencia social y jurídica que en la vida del país ha de tener una buena administración de la Justicia municipal, y por entenderlo así subrayamos la parte más sustancial del contenido de esta ley, a cuyo estudio está consagrada la ponencia que integran los procuradores señores Callejo, Gistau, Pradera, Reyes, Morales y Vivar Téllez. Los demás podrán presentar enmiendas en el plazo de treinta días. Consta el proyecto de doce bases. En la primera se hace una división territorial, según la cual la administración de la Justicia municipal correrá a cargo de los juzgados municipales y comarcales, constituidos por un juez, un fiscal y un secretario, con el número de auxiliares y agentes judiciales necesarios para el servicio. En las poblaciones donde exista más de un Juzgado municipal será igual al de aquéllos, salvo casos excepcionales que apreciará el Ministerio de Justicia, previo informe de la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial respectiva. Para la creación, supresión, anexión o segregación de Juzgados municipales, en el que serán oídas las autoridades y organismos oficiales. Los Municipios menores de 20.000 habitantes, se agruparán en comarcas cuyo número total de almas no podrá ser menor de diez mil ni mayor de veinte mil. En casos justificados podrán constituirse comarcas con mayor o menor número de población. Para la creación de estas comarcas se tendrán en cuenta los dos aquellos factores y elementos que contribuyan a la aproximación de cuantos núcleos urbanos hayan de integrarla. En cada una de ellas existirá un centro comarcal donde radicará la residencia oficial del Juzgado, que, además de su jurisdicción sobre el Municipio, la tendrá sobre todos los que constituyen la comarca, a los que habrá que trasladarse para administrar justicia. Una vez hecha la división comarcal, no podrán segregarse Municipios de una comarca para agregarlos a otra ni cambiar la capitalidad de la misma, sino en virtud de expediente. En ningún caso se podrán reunir en una misma comarca pueblos que correspondan a diferentes provincias, ni alterarse la demarcación judicial sin la previa instrucción de un expediente por el Ministerio de Justicia. Para la administración de la Justicia municipal existirán dos clases de Juzgados: los municipales, que radicarán en las capitales de provincia y poblaciones de más de veinte mil habitantes, y los comarcales, que se constituirán en los Municipios que sean centros o capitales de comarca. Los Juzgados municipales o comarcales quedarán subordinados en el orden gubernativo y judicial al Juzgado de primera instancia. Los secretaríos de Ayuntamiento o comandantes de puestos de la Guardia civil en los Municipios menores de veinte mil habitantes, lo estarán a los Juzgados comarcales. Los Juzgados municipales serán desempeñados por funcionarios de la carrera judicial con categoría de jueces. Las condiciones y requisitos necesarios para estos nombramientos serán establecidos por decreto. En ningún caso el titular de un Juzgado municipal podrá tener superior categoría de la del que ejerza sus funciones en el de Primera Instancia. Los jueces comarcales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

(Continúa en cuarta página)

Aparatos «Mosquito» bombardearon el oeste de Alemania

La DCA derribó veintinueve tetramotores y veinte cazas

una gran formación de bombarderos aliados contra Alemania. Según se anuncia oficialmente, la aviación alemana se opuso a la incursión, alada "ante" que los aparatos enemigos hubieran llegado a la zona de su objetivo." (Efe.)

IMPOSICION DE LAS INSIGNIAS DE LA ORDEN DE ALFONSO EL SABIO, AL HERMANO SIXTO MIGUEL LACUNZA

El ministro de Educación elogió la labor pedagógica de este hermano marista en La Argentina

Madrid.—En el Ministerio de Educación Nacional se ha celebrado, a las dos y media de esta tarde, el acto de imposición de las insignias de la encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio al hermano Sixto Miguel Lacunza, de los Hermanos Maristas, que ha permanecido durante muchos años en la Argentina, donde recibió el encargo de fundar Colegios en Buenos Aires, y Mar del Plata, en cuya misión realizó una importante labor pedagógica. Asistieron al acto el ministro de Educación, señor Ibañez Martín; el subsecretario, señor Rubio; el director general de Bellas Artes, marqués de Lozoya, y otras autoridades y jerarquías. El ministro de Educación Nacional pronunció palabras de elogio a la labor realizada en la Argentina por el hermano Lacunza, tanto en su aspecto pedagógico como en el patriótico. Terminó diciendo que esperaba que la concesión de esta distinción serviría de estímulo a los que se le otorga para la superación en su misión pedagógica. El hermano Lacunza agradeció los elogios tributados por el ministro y dijo que los maristas realizan un trabajo profundo en la enseñanza en todo el mundo, llevando a los puntos más distantes el nombre de España. Acto seguido el ministro le impuso las insignias. (Logos.)

Madrid.—El Consejo de Ministros, en su última reunión, aprobó un importantísimo proyecto de ley sobre la reforma de la Justicia municipal. Dicho proyecto está ya en las Cortes Españolas y ha sido designada la ponencia de procuradores que ha de estudiarlo. El proyecto de bases es muy extenso y le precede un preámbulo en el que se justifica su necesidad por el deseo y propósito de canalizar la vida jurídica de las masas populares, y a que el derecho, sin sombra de iniquidad, se ejerza adecuadamente, y con cuya ley será dotado el pueblo español de una justicia rápida, segura y fuerte, en la misma base de donde ha de partir el proceso renovador. A nadie puede escapar, por tanto, la trascendencia social y jurídica que en la vida del país ha de tener una buena administración de la Justicia municipal, y por entenderlo así subrayamos la parte más sustancial del contenido de esta ley, a cuyo estudio está consagrada la ponencia que integran los procuradores señores Callejo, Gistau, Pradera, Reyes, Morales y Vivar Téllez. Los demás podrán presentar enmiendas en el plazo de treinta días. Consta el proyecto de doce bases. En la primera se hace una división territorial, según la cual la administración de la Justicia municipal correrá a cargo de los juzgados municipales y comarcales, constituidos por un juez, un fiscal y un secretario, con el número de auxiliares y agentes judiciales necesarios para el servicio. En las poblaciones donde exista más de un Juzgado municipal será igual al de aquéllos, salvo casos excepcionales que apreciará el Ministerio de Justicia, previo informe de la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial respectiva. Para la creación, supresión, anexión o segregación de Juzgados municipales, en el que serán oídas las autoridades y organismos oficiales. Los Municipios menores de 20.000 habitantes, se agruparán en comarcas cuyo número total de almas no podrá ser menor de diez mil ni mayor de veinte mil. En casos justificados podrán constituirse comarcas con mayor o menor número de población. Para la creación de estas comarcas se tendrán en cuenta los dos aquellos factores y elementos que contribuyan a la aproximación de cuantos núcleos urbanos hayan de integrarla. En cada una de ellas existirá un centro comarcal donde radicará la residencia oficial del Juzgado, que, además de su jurisdicción sobre el Municipio, la tendrá sobre todos los que constituyen la comarca, a los que habrá que trasladarse para administrar justicia. Una vez hecha la división comarcal, no podrán segregarse Municipios de una comarca para agregarlos a otra ni cambiar la capitalidad de la misma, sino en virtud de expediente. En ningún caso se podrán reunir en una misma comarca pueblos que correspondan a diferentes provincias, ni alterarse la demarcación judicial sin la previa instrucción de un expediente por el Ministerio de Justicia. Para la administración de la Justicia municipal existirán dos clases de Juzgados: los municipales, que radicarán en las capitales de provincia y poblaciones de más de veinte mil habitantes, y los comarcales, que se constituirán en los Municipios que sean centros o capitales de comarca. Los Juzgados municipales serán desempeñados por funcionarios de la carrera judicial con categoría de jueces. Las condiciones y requisitos necesarios para estos nombramientos serán establecidos por decreto. En ningún caso el titular de un Juzgado municipal podrá tener superior categoría de la del que ejerza sus funciones en el de Primera Instancia. Los jueces comarcales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de

cales tendrán carácter técnico y serán designados por oposición entre licenciados en Derecho. Los fiscales de los Juzgados municipales y comarcales serán nombrados por el Ministerio de Justicia por oposición, entre licenciados en Derecho, y deberán reunir las mismas condiciones y cumplir los mismos requisitos para su nombramiento que los señalados para los jueces comarcales. Cuando las necesidades del servicio lo permitan, podrán servir simultáneamente dos Juzgados. Los sustitutos de los mismos los designarán las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales en la misma forma establecida para los jueces sustitutos de aquellos Juzgados. Se fijan además en el proyecto de ley quiénes han de ser los secretaríos y personal auxiliar. Los primeros tendrán tres categorías: Primera, secretaríos de



El hermano Sixto Miguel Lacunza, marista, en un momento de su labor pedagógica en la Argentina. (Orbis foto.)

Lea usted EL ADELANTO

¡TRABAJADOR!

No dejes de asegurarte al Régimen Nacional de Subsidios Familiares porque actualmente estás solo. Si no lo haces, impedirás que en su día tu vida y huérfanos puedan disfrutar del Subsidio de Viudedad y Orfandad.

EL "DÍA DEL ESTUDIANTE CAIDO"



El ministro de Educación Nacional, acompañado de otras jerarquías, saliendo del templo de San Francisco el Grande, donde el pasado miércoles se celebraron solemnes funerales por los estudiantes caídos.

La Ciudad

EN EL PALACIO DE LA SALINA

Sesión de la Diputación provincial

Bajo la presidencia del camarada Ruiz García, y con asistencia de los vocales, camaradas Conde Martín, Ruiz Ballota, León y Muñoz, Encina, Martín y Márquez Conde, celebró sesión la Comisión Gestora de la Diputación provincial.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se conoció, entre otros, de los siguientes asuntos:

Beneficiencia
Expedientes de ingreso en la Casa de Huérfanos y Desamparados. Se concede el ingreso.

Caminos vecinales
Informe del ingeniero jefe de la Sección de Vías y Obras provinciales en el oficio del ingeniero jefe de Obras Públicas trasladando el de ilustrísimo señor director general de Caminos interesados se remita con urgencia varios antecedentes de caminos vecinales en construcción paralizada y que no figuran en los planes inmediatos que han de redactar nuevamente las Diputaciones. Aprobado.

Informe de ídem proponiendo la rescisión de contratos efectuados por varios destajistas en el año 1942 para obras de conservación en varios caminos vecinales. Aprobado.

Propuesta para empleo de piedra en el camino vecinal de Ledesma a Villamayor. Se acordó facultar al vocal delegado de Caminos para efectuar varias gestiones.

Hospital provincial
Expediente de ingreso en el Hospital provincial y clínicas correspondientes de varios enfer-

mos de la provincia. Se concede el ingreso.

Manicomio provincial
Oficio del director médico del Manicomio provincial participando haber causado baja en el establecimiento una enferma. Entrada.

Ídem del arquitecto provincial acompañando presupuesto para obras de desagües generales en el Manicomio provincial. Aprobado.

Otros asuntos
Instancia promovida por don Manuel Andrés Carbayo, en concepto de apoderado de su madre, doña Gabriela Carbayo Martín, propietaria del inmueble donde se encierran los automóviles de la Corporación, solicitando la segregación de parte de dicho local para arrendamiento. Se acordó que quede sobre la mesa.

Instancia promovida por don Evancio Pérez Santos, presbítero, solicitando se adquirieran por la Diputación, alguno, ejemplares de su libro "Las credenciales de la religión católica y su posición ante la ciencia". Se acordó adquirir varios ejemplares para la Biblioteca provincial.

Por último se dio cuenta del escrito remitido por el alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, enviando varios ejemplares del opusculo "Castilla", lección escolar de fray Justo Pérez de Urbel, en conmemoración del Milenario, y se acordó dar las gracias y remitir dichos ejemplares al inspector jefe de Primera Enseñanza de esta capital, con el fin de que ordene su distribución a los niños de las escuelas de la provincia.

El día en la Audiencia

Delito de lesiones por imprudencia temeraria

En Salamanca, y en la tarde del 20 de julio de 1943, en ocasión de apearse en la Avenida del General Mola del autobús de viajeros que hace el servicio a la Estación ferrea, doña Consuelo Hernández Menéndez, por la parte derecha del autobús, y en espacio libre del vehículo y la acera de la calle

irrumpió un carro tirado por cuatro caballerías, propiedad del procesado, Ulpiano de Cabo Hernández, quien, con olvido de la más elemental precaución había dejado solas a las caballerías, caminando detrás del carro, lo que dio lugar a que aquella señora fuese atropellada, sufriendo diversas lesiones que tardaron en curar sesenta y nueve días, durante los que necesitó asistencia médica, habiéndose quedado como consecuencia de las mismas un impedimento parcial en la capacidad funcional del pie izquierdo.

Referido de esta forma el hecho de autos, el teniente fiscal señor Del Campo, acusó a dicho procesado como autor de un delito de lesiones graves por imprudencia, solicitando que se le impusiera la pena de diez meses y un día de prisión menor, accesorias y costas, debiendo indemnizar a la lesionada con la suma de 2.000 pesetas.

Según el letrado defensor, señor Sánchez Fralle (don Luis) el procesado no era autor del delito que se le imputaba, por que caminaba por su mano, y fue el autobús el que paró donde no debía hacerlo, no

habiendo, en consecuencia, existido negligencia alguna punible por parte de aquél, y pidió que en su favor se dictase sentencia absolutoria.

Las partes razonaron sus pretensiones en los informes y quedó el juicio terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

Usurpación de funciones

El 24 de octubre de 1942, el procesado Ramón Bugallo Pérez, condenado anteriormente por robo, se dirigió a las casas situadas en la Chopería, término de Salamanca, y alegando su condición de policía y agente de la Fiscalía de Tasas, registró los domicilios de los vecinos Daniel y Gregorio Andrés y Francisco García, sin hacer otra cosa que aconsejar a los vecinos que guardasen las legumbres hasta que él volviera, reuniendo los hechos, el día 26 del citado mes de octubre, en 300 domicilios de los vecinos de esta ciudad Catalina Muñoz Flora Martín y Carolina Martínez, limitándose en las dos primeras a requisar a las interesadas que por ser de Tasas les venderían lo que tuviesen o les denunciaba, al mismo tiempo que lo hizo en la casa de Carolina, alegando, como siempre que era policía y agente de las Tasas logró registrar las mismas, y a petición de las interesadas, fué detenido, no sin antes intentar huir, siendo despojado de los efectos que se disponía a llevar, tasados en 13,50 pesetas, y presentado a la verdadera Policía.

Por lo expuesto, el teniente fiscal señor Del Campo, acusó a referido procesado como autor de un delito de usurpación de funciones, y pidió que se le condenase a la pena de tres años de prisión menor, accesorias y costas.

El defensor, señor Cabezas sostuvo que el procesado no había realizado los hechos que se le imputaba, y solicitó su absolución.

Después de los informes de las partes también este juicio quedó concluido para sentencia.

EL LICDO. SALVADERA

Cupón pro ciegos

Lista de los números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado el día 10 de febrero de 1944.

Premio de 25 pesetas, el 291.

Premiados con 2,50, todos los terminados en 91.

Comisión Inspectora provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra

En esta Comisión Inspectora provincial existen las plazas siguientes: una de auxiliar mecánico (varón o hembra), para las oficinas de la misma; uno de dependiente, dos de escribientes, dotadas ambas con 300 pesetas mensuales, y una de mozo, con 10,25 pesetas diarias, en Salamanca.

Informes y presentación de instancias, en esta dependencia. Salamanca 10 de febrero de 1944.—El Presidente.—P. D.: El Comandante vocal.

M. MARTINEZ

APARATO RESPIRATORIO TUBERCULOSIS
RAYOS X. Radiografías en general. Aparatos de Rayos X portátil. PLAZA GABRIEL Y GALAN, NUMERO 1 (Plaza Casa Sparro, Tel. 2029) R. E. I.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Cursos especiales

Las enseñanzas organizadas por el "Colegio Trilingüe, Sección de Salamanca, del Instituto "Antonio de Nebrija", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se regirán por el siguiente horario:

I.—Sección de Filología Clásica
1. Dialectos griegos.—Por el profesor doctor don Antonio Tovar, los miércoles y jueves, de cuatro a cinco.

2. Lengua hebrea.—Por el profesor doctor don Ramón Bermejo, los lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis.

3. Humanistas e hispanos.—Por el profesor doctor don Ricardo Espinosa, los miércoles, de seis a siete.

4. Homero.—Por el profesor encargado don Daniel Ruiz Bueno, los martes y viernes, de cuatro a cinco.

II.—Sección de Filología Románica

1. Toponimia hispanica.—Por el profesor doctor don Manuel García Blanco, los miércoles y viernes, de cinco a seis.

2. Estilística romance.—Por el profesor doctor don César Real de la Riva, los martes y jueves, de cinco a seis.

3. Temas comparados de arte.—Por el profesor doctor don Ángel de Apráiz, lunes y jueves, de seis a siete.

4. La poesía lírica española del Siglo de Oro.—Por el profesor encargado doctor don Rafael Lapesa, los martes y jueves, de tres y media a cuatro y media.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que se han inscrito en estos cursos.

SECRETARIA GENERAL

Negociado de Examen de Estado

Con esta fecha han sido reanunciados a los Institutos de Enseñanza Media que a continuación se expresan, los libros escolares de los alumnos que, habiendo tomado parte en el Examen de Estado en esta Universidad, en convocatorias anteriores, no han recogido a su debido tiempo el libro escolar:

Instituto de Avila.—Claudia H. Aragón Santa María, María Teresa del Barrio García, Genoveva Cuenca Calvo, Elisa García Rodríguez, Joaquín González San Cirilo, Olegario Lorenzo Fernández, Juan Martínez Cardillo, Florencio Muñoz Gómez, Cesáreo Palacios Santo Domingo, María Carmen Palacios Hernández, Mariano Vicente Torres Sánchez.

Instituto de Zamora.—María Lucía Abril González, Ángel Andreu Prieto, Francisco Martínez Cuervo, María Nieves Perras Verdes, Francisco Regullón Castaños, Francisco Santos Santos, Francisco Tapietes Barrios, Manuel Zurdo Luengo.

Instituto de Cáceres.—Juan Anes Fernández, Guernio J. Laustan Estévez, José A. Miguel Martínez, Antonio del Santo Rodríguez.

Instituto de Plasencia.—Fernando González Hernández, Matilde Fuente Martín, Joaquina Puente Martín.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados o familiares, pudiendo pasar por dichos Institutos para recoger los correspondientes libros.

Salamanca 10 de febrero de 1944.—El jefe del Negociado, Jesús Santa María.

LABORATORIOS

Vendemos frascos, tapones goma, cajas cartón, varios productos, una máquina nueva especial para Sueros. Pedir detalles al número 6.190. EMPRESA ANUNCIADORA "SER".—MERIDA

Curso de perfeccionamiento médico y sanitario

CONFERENCIAS DE LOS DOCTORES MUELLEDES, CORTES Y PUGA

En los Servicios provinciales de Higiene Infantil, y con carácter eminentemente práctico, a la vista de los enfermos, y bajo la dirección de la jefe, doctora señorita doña Gonzala García Delgado, se celebra a las diez de la mañana el curso de esta especialidad, siendo un éxito de concurrencia de señores médicos cursillistas, y donde la digna directora y personal auxiliar a sus órdenes, les atienden con celo e interés en superables, dándoles consignas y consejos, al mismo tiempo que las lecciones clínicas oportunas muy útiles, dada su gran experiencia y competencia, producto de su abundante labor y trabajos.

Igualmente, en el Dispensario de Dermatología e Higiene Social, todas las tardes, a las cuatro, los doctores Sánchez Velasco y López Muelleles dan los cursillos de su especialidad.

CONFERENCIA DEL DOCTOR LÓPEZ MUELLEDES EN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD

El médico clínico del Servicio de Dermatología e Higiene Social, doctor López Muelleles, se ha ocupado sobre el tema "Aspecto social de la lepra", en la conferencia de hoy. Se extiende en consideraciones sobre las distintas situaciones creadas por los gonocócicos, y cuya repercusión llega a la sociedad. Tanto el joven, adulto, casado, profesional o mujer libre, todos tratan, de ocultar la enfermedad, aumentando el peligro y creando problemas de orden sanitario para el conocimiento y esterilización de los focos infectantes. La ocultación se sostiene, no entendiéndose a tiempo el competente, y sólo los indocumentados; por eso se agrava el peligro.

Fustiga las despedidas de soltera, y en párrafos poéticos, expone la transmisión del gonococo al tálamo nupcial, con todas sus terribles consecuencias, no sólo para la esposa, que puede hacerla estéril, sino para el futuro recién nacido, quedando ciego si no se acude a tiempo con el tratamiento profiláctico.

Aporta las últimas estadísticas alemanas, respecto a la pérdida de energía ocasionadas por tal germen.

Antes de hablar del tratamiento moderno de la gonococia, indica y recalca, cómo la base terapéutica radica en un diagnóstico firme, serio y científico, y a udándose del Laboratorio. Condena el proceder de no utilizarlo. Lo considera imprescindible. Luego hace historia detenida de los distintos cuerpos sulfamidicos, recordando a Gelfo, el primero que sintetizó la paraminobenzo sulfamida en 1938, y cita la evolución que han sufrido estos preparados hasta llegar a los actuales, y últimamente, los tiazoles americanos.

Explica la cura exprés Gougerot, la del minuto de Lepinay, y Cullerier, llamando la atención, acerca de cómo a medida que se han descubierto productos, se ha mejorado la dosificación y disminuido la toxicidad.

Habla del proceder seguido en clínicas suizas y alemanas, durante la permanencia del conferenciante en tales países. Considera absurdo conformarse con un sólo análisis negativo, para dar de alta a un gonococico, ya que es necesario, dice el doctor Muelleles, realizar múltiples pruebas clínicas y de laboratorio para ello.

El tema "Profilaxis venérea", condensa en tres palabras: Moralidad, cultura y Neo; lema que

servió al conferenciante para un trabajo que presentó y le premió la Sociedad Española de Higiene.

Termina la brillante conferencia hablando de la castidad como único medio seguro y eficaz, para evitar las enfermedades venéreas, extendiéndose en la demostración de particularidades en este escabroso tema.

Al final de la conferencia fue calurosamente aplaudido y felicitado.

Hoy, viernes, día 11, el doctor Unamuno disertará sobre "Ofthalmología sanitaria", y el doctor Pérez Alvarez, sobre "Kala-Azar infantil".

Curso policlinico

CONFERENCIA DEL DOCTOR CORTES

A las cuatro y media de la tarde dió su anunciada conferencia, en el anfiteatro de la Facultad, el profesor don Tomás Cortes.

Comienza dando la definición científica del cáncer o epiteloma, y pone de manifiesto que, desgraciadamente, no se ha conseguido averiguar mucho sobre la etiología y patogenia de esta terrible enfermedad. Hoy día se conoce perfectamente bajo el punto de vista histológico, pero no ocurre lo mismo en el aspecto biológico, donde actualmente se discute si interviene el factor hereditario, no habiéndose llegado aún a resultados concretos.

Refiriéndose al tema de la conferencia, estudia las lesiones o heridas de la piel que pueden considerarse como precancerosas o preepitelomatosis, y establece una división general de esta clase de afecciones, entre las que trata, especialmente, el seroderma pigmentoso, la dermatosis epitelomatosa y las lesiones que pueden producirse con el tratamiento de los Rayos X, que también tienen un gran parecido con esta clase de enfermedades.

A consecuencia también de lesiones o traumatismos, se pueden originar muchas veces verdaderos epitelomas, así como en aquellos individuos atacados de sífilis. En otras ocasiones, las cicatrices de heridas no curadas pueden degenerar en cáncer. El tratamiento del lupus tuberculoso con los reiterados toques medicamentosos que se dan en la región afectada, puede producir una lesión que llegue a originar un epiteloma. Igualmente en la patogenia del epiteloma, se admiten los productos por dermatizado, gérmenes y parásitos.

En cuanto a las nebus celulares, tan corrientes, hay que observar cierto cuidado con ellos. Si se encuentran en sitio fácilmente irritable, lo mejor es no tocarlos. En cambio, cuando están situados en lugar expuesto a rozos, golpes, etc., deben extirparse quirúrgicamente, ya que la transformación en epitelomas trae consigo una de las variantes más graves de aquellos.

Se refiere a continuación a las leucoplasias (manchas blancas, queratosis), y dice que el tratamiento que se debe adoptar es siempre parecido en estos casos al de las afecciones de tipo sífilítico.

También es aconsejable dejar de fumar.

A continuación hace una clasificación de los epitelomas, distinguiendo los vasculares, escintocelulares, metafísicos y neuromatocelulares, y establece las diferencias clínicas entre ellos.

Estudia el diagnóstico de los epitelomas, recalando que antes de hacer el diagnóstico conviene

realizar un estudio histológico de la región afectada, estudio que determina de un modo claro la existencia o no del epiteloma, y por tanto del que debe emprenderse el tratamiento a seguir.

Proyecta una serie de fotografías detalladas de enfermos con epitelomas vasculares y otros de lupus, algunos de los cuales han sido curados con tratamiento de radium.

Termina su interesante conferencia presentando una enferma a la que un previo examen histológico determinó la existencia de un epiteloma benigno y que permitió establecer rápidamente el tratamiento adecuado.

Al final fué muy aplaudido por los médicos y alumnos que se encontraban en el anfiteatro.

CONFERENCIA DEL DOCTOR PUGA

A continuación de la conferencia del doctor Cortes, dió una lección sobre el tema "la placenta previa y médico práctico", el catódrico de Obstetricia y Ginecología de la Facultad, doctor Puga.

Con demostrativas proyecciones inició su conferencia, evidenciando los diferentes tipos de inserción anormal de la placenta. Se detuvo en el estudio del mecanismo de la hemorragia en estos casos, analizado con el más exquisito sentido clínico y el valor que tiene este fundamental síntoma del proceso, que estudió con todo género de detalles durante el embarazo y el parto.

Recalca que hay que asociar la idea de hemorragia gestal en la segunda mitad del embarazo con el de placenta previa, y que sin más lujo de investigaciones, diagnósticas, el médico práctico debe enviar estos enfermos a la clínica.

Se extiende en consideraciones acerca de los peligros que pueden surgir durante el parto y que difícilmente pueden solventarse en el medio rural, por falta de elementos quirúrgicos ayudantes instrumental, etcétera, v. asimismo, estudia las posibilidades inespectivas.

Pasa rápida revista crítica a los diversos tratamientos que se recomiendan en las diferentes variedades de placenta previa, haciendo ver a la vez el alto tributo de mortalidad que paga el feto, siempre que no sea la cesárea el medio apropiado y puesto que con este recurso, la mortalidad fetal es prácticamente nula y poco más del dos por ciento la de la madre. El médico alejado de las clínicas debe enviar tales pacientes a estas, lo más rápidamente posible, sin haber sido tactada.

Se extiende en consideraciones prácticas sobre el taponamiento intrauterino para luchar contra las hemorragias del alumbramiento, exponiendo las ventajas e inconvenientes.

Al terminar esta conferencia, de un valor clínico y práctico, verdaderamente excepcional, el doctor Puga fué largamente ovacionado.

ACTIVIDAD DEL CURSILLO

Las conferencias de hoy

Curso policlinico.—A las cuatro y media de la tarde, el catódrico de la Facultad de Medicina, doctor Pierna Catalán, disertará sobre "Diagnóstico de las brucelosis".

A continuación, el presidente del Consejo provincial de Médicos, doctor Bernalt, pronunciará una conferencia sobre el tema "Cirugía del trabajo".

Electra de Salamanca, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

De acuerdo con lo establecido en la escritura de emisión, con fecha 30 de diciembre último, y ante el notario don José Marín López, se procedió al sorteo de los 124 títulos que correspondía amortizar en el ejercicio de 1943, habiendo correspondido a los números siguientes:

161 a 170, 381 a 390, 1.301 a 1.310, 2.701 a 2.710, 2.821 a 2.830, 3.431 a 3.440, 3.761 a 3.770, 4.081 a 4.090, 4.341 a 4.350, 5.011 a 5.020, 5.036 a 5.039, 5.151 a 5.160, 5.211 a 5.220.

Los poseedores de los títulos amortizados, previa entrega de los mismos, podrán hacer efectivo su importe líquido a partir del 1.º de marzo próximo en los Bancos de Bilbao (Sucursal de esta plaza) y Banco Matías Blanco Cabañada, S. A.

Salamanca, 3 de febrero de 1944.—El director gerente, Francisco Rodríguez García.

Adoración Nocturna

El Turno XV, que tiene por titular a "Cristo Rey", celebrará su vigilia mensual en la noche del día de hoy, aplicándose la santa misa y oraciones especiales por la intención de don Fernando Rodríguez Muñoz.

La vigilia, como de costumbre, comenzará a las diez de la noche, y los adoradores deberán asistir a las nueve y media para la celebración de la Junta de Turno correspondiente.

José G. Santanalla

OCULISTA
Rúa Mayor, 30. Consulta a las 12 R. E. I.

Información municipal

NEGOCIADO DE QUINTAS

Se interesa la presentación de las personas que a continuación se relacionan, en el Negociado de Quintas, de esta Corporación municipal, con objeto de que recojan sus respectivas cartillas militares y para otros fines que les afectan:

Antonio López Sánchez, Juan Santiago Mirat, Vicente San Pedro Iglesias, José María Pecheco Pérez, Joaquín Muriel Martín, Manuel Alvarez Ramos, Evaristo Vicente Rodríguez, Manuel Anaya Santos, Ricardo Novillo Rodríguez, Juan Sánchez Mesonero, Iluminado Díez Jiménez, Gaspar Valverde Serrano, Rafael González González, Manuel González González, Santiago Juárez Carriaco y Octaviano González Velázquez.

Salamanca a 10 de febrero de 1944.—El alcalde, Antonio García Peñaña.

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Aviso

Con el fin de poder realizar las obras de unión a la nueva red de distribución de agua, quedará suspendido el servicio durante las horas de las nueve a las quince, del día 12 de los corrientes, para los abanados comprendidos en las zonas de las calles del Paseo de Torres Villarroel, Avenida de Italia y laterales a ésta, José Manuel de Villena, Gran Capitán, Alvaro Gil y Teso de la Chinchibarra.

Salamanca a 10 de febrero de 1944.—El alcalde, Antonio García Peñaña.



No Tenga Vd. Manos de Fregona

ESTA CERA MAGICA LAS TRANSFORMARA EN BLANCAS Y SUAVES

Fueron las mujeres que trabajan en las destilerías de esencias y perfumes las que descubrieron esta maravillosa cera virgen que la Naturaleza puso en el corazón de las flores. Las jóvenes que trabajan en esta cera cremosa y de tacto agradable tienen siempre las manos suaves, finas y blancas. Ahora, en forma conveniente y bajo el nombre de Cera Aseptina, este mágico producto está al alcance de todos. Aplicada por la noche, la Cera Aseptina suaviza y extirpa las impurezas de la piel, que desaparecen durante el sueño en pequeñas partículas y por la mañana se revela el nuevo cutis bello, fresco, blanco y libre de toda impureza que lo afea. La piel aspira y las rojeces de las manos han desaparecido, y estas son finas y suaves. La Cera Aseptina debe usarse también para la cara, cuello y brazos para lograr una piel satinada, fresca y transparente. No quita usted manos de fregona, quiera usted manos finas, bonitas y atractivas. Con la Cera Aseptina lo logrará fácilmente. La encontrará en todas las farmacias y perfumerías. Garantizamos sus buenos resultados, y de no lograrlos, devolvemos el dinero. La Cera Aseptina está fabricada en España.

SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Aviso

Con el fin de poder realizar las obras de unión a la nueva red de distribución de agua, quedará suspendido el servicio durante las horas de las nueve a las quince, del día 12 de los corrientes, para los abanados comprendidos en las zonas de las calles del Paseo de Torres Villarroel, Avenida de Italia y laterales a ésta, José Manuel de Villena, Gran Capitán, Alvaro Gil y Teso de la Chinchibarra.

Salamanca a 10 de febrero de 1944.—El alcalde, Antonio García Peñaña.

UNA OFERTA EXTRAORDINARIA

de los Importantes Almacenes GALAN - Plaza del Mercado, 8 Salamanca

Le ofrecemos las últimas novedades en paños, lanas y sedas - Presentamos grandioso surtido

1.000 PIEZAS de tejidos modernos, en pañería, lanería y sederías, a precios baratísimos

SECCION TEJIDOS ALGODON TIPO UNICO

20.000 METROS en lanelas, percales, popelines, vichys, asargado azul y telas blancas

GRANDES REBAJAS EN MEDIAS DE SEDA - Desde 4 pesetas el PAR

EGIDO ANDUJAR
MEDICINA GENERAL
PIEL - SIFILIS - VENEREO
Consulta: Doce a dos y seis a nueve
Caleros, 5, principal
R. E. I.

Agustín Rodríguez
MEDICO
PARTOS - MATRIZ - OVARIOS
Especialista Cirujano Obrero
ANTONIO ESPINOSA, NUMERO 15
R. E. I.

SÓLO EN MERCERÍA JUANES
Única Casa depositaria de los legítimos PEINES de ASTA y GOMA - Desde DOS pesetas.
SANCHEZ BARBERO, NUMERO 2 (frente a El León de Oro)
Anuncios ENVAZO

DOCTOR PELAEZ REDONDO
Profesor de la Facultad
MEDICINA INTERNA
RAYOS X
Consulta de 12 a 2
Zamora, 8. Teléfono 1978
Placididad VIGORIA

"AVE-SANIL"
¿No vendes huevos? - Yo, no. - ¡Pues yo, sí! - Gracias le sean dadas al

Anuncios por palabras

Hasta 20 palabras, 4 pesetas
Cada palabra más, 20 centavos

Ventas

ARTICULOS USADOS
"Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa".

"COCHE "STUDEBAKER", servicio público, con gasógeno, buen estado, se vende. Informes, David García, Linares de Riofrio. 3-3

SEMIHA remolacha auténtica forrajera, roja y amarilla. Alfalfa, toda clase de hortalizas y flores. San Justo, 47, frente Teatro Breón. (AVIL) 6-a-3

OVEJAS.—Se venden ciento, churras, con crías. Paja de trigo, se venden mil arbotas. Para tratar, con Lázaro García, Valdeleza (Sancti-Spiritus). 5-2

VENDO YUGADA de terreno, de 59 fanegas, aproximadas, término de los Villares de la Reina y Salamanca. Otra yugada, de 23 fanegas, aproximadas, en Castellanos de Villiquera, de 23 fanegas, aproximadas. Tratar, con Germán García Ramos, Nieto Bonal, 1. 2-a-1

VENDO furgoneta Chevrolet, seis cilindros, gasógeno Michelin, 750 kilogramos, estado general magnífico, toda prueba, documentada. Garaje Los Gallegos, Salamanca. 5-1

VENDO coche Plymouth con gasógeno, seis ruedas nuevas, estado impecable, Miguel Pérez, General Mola, 75.

RADIO.—Disponemos venta Telefunken 500 pesetas; Americano, 1.400; Telefunken, 700; Halsin, 1.175. Tallar R. C. A. San Pablo, 5. (R. E. I.) 1-1

SE VENDE casa céntrica, de cuatro inquilinos, barata, por enfermedad del dueño y no poderla atender. Informes: kiosco Camino Cementerio. (R. E. I.) 1-1

CASAS VENDEMOS de todos precios y sitios, muchas de ellas llave en mano y otras rentando el 7 por 100. Informes, González y Lozano, Consuelo, 4. (R. E. I.) 2-1

VENDO sesenta cerdas, siete a ocho arrobas, clase superior, Miguel Pérez, General Mola, 75.

VENDO carro de mulas, seminuevo, y docientos cuartos de chopo. Paveda de las Cintas, Cloado Pescador. 5-2

VENDO DEHESA a diez kilómetros de Salamanca, carretera, de 400 fanegas de pastos, labor y monte, con buena casa y dependencias, libre de rentas, en 600.000 pesetas. Otro cuarto prondivo, de 300 fanegas de pastos y algo de monte, con buenos y abundantes prados, y otros cercados, buena casa, carretera hasta la finca, 340.000 pesetas. Tratar, con Germán García Ramos, Nieto Bonal, 1. 2-a-1

BICICLETAS garantizadas. Venta a plazos. Piezas por recambios. Muebles. Precios económicos. Todo para el ciclismo. Casa ACHE, Pozo Amarillo, 13, Salamanca.

SE VENDE camioneta Chevrolet, modelo 1940, seminueva, ruedas nuevas, cartilla gasolina, documentación libre, tres toneladas. Informes, A. Palmeiro, Pizarro, 18. (Publicidad G. S. Fraile). 15-1

SE VENDE TORO semental urola, negro, morucho. Para verlo y tratar, en Corbocera, con Luis Tabernero. 5-a-3

SE NECESITA chica que sepa bien de cocina. Informes, señora viuda de Santiago, Santa María la Blanca, 15. (Anuncios). 5-1

SIRVIENTA, sabiendo de cocina, se desea para servir en el campo. Informar, en Corriño, 18. 5-2

SE NECESITA niñera con buenas referencias. Ofertas, a Publicidad Anuncios, Bolz y Mina, 12. 2-2

Ofertas

CASA PARTICULAR, cedería habitación dormir, matrimonio, dos tres amigos, orientación inmejorable, independiente. Informes, Hernán Cortés, 13. 3-3

PASTOS PARA OVEJAS.—Se arriendan Villar de Salvatierra. Informes, Arturo Sánchez y Sánchez, Ramos del Manzanao, 25, Izquierda. 4-a-3

TRASPASO CAFE BAR céntrico, mucha clientela, por enfermedad dueño; vinos y licores, con vivienda; tienda comestibles y taberna, con vivienda; tienda mercadería. Doy hasta 700.000 pesetas en hipoteca fianca rústica y urbana. SAN TOS EUSTAQUIO, Julián Sánchez, 5 (frente Escuelas Alamedilla). 2-a-2

TRASPASAMOS Infinitud de negocios de cafés, bares, tabernas, pensiones, hoteles, ultramarinos, mercaderías, barberías, pescaderías, bazares, talleres mecánicos y otros muchos negocios de toda clase de industrias. Informes, González y Lozano, Consuelo, 4. (R. E. I.) 2

DEPORTES

La Liga

Partidos para el domingo

PRIMERA DIVISION
Real Sociedad-Oviedo.
Celta-Sabadell.
Español-Madrid.
Castellón-A. Bilbao.
A. Aviación-Valencia.
Granada-Barcelona.
Sevilla-Coruña.

SEGUNDA DIVISION
Arenas-Betis.
Jerez-Osasuna.
Valladolid-Constancia.
Hércules-Zaragoza.
Baracaldo-Murcia.
Ceuta-C. Leonesa.
Gijón-Alcoyano.

TERCERA DIVISION
Quinto grupo
Levante-A. de Zaragoza.

Lea usted EL ADELANTO

Panorama deportivo local ANTE EL CAMPEONATO DE AFICIONADOS

Anoche siguieron las laboriosas gestiones para poner de acuerdo a los contendientes del domingo. Nosotros, que vemos el problema con toda claridad, no acertamos a comprender este retraso. Nuestra posición es esta: formada doble en El Calvario, por deportividad, comodidad y economía y cinco partes del total de la taquilla, o sea para el Ibérico, Béjar, Helmántico, Salmantino y U. D. Salamanca, en concepto de alquiler del campo.

Creando, además, una entrada especial para niños, ya que muchos seguidores de estos clubs modestos son infantiles, que no pueden costearse una entrada completa. Anoche la última posición era esta: es posible que el Ibérico se desplace a Béjar e igualmente posible que la jornada quede reducida a Helmántico-Salmantino en la Unión.

EL SALAMANCA JUGARA LA PRIMERA ELIMINATORIA CON LA FERROVIARIA, EN EL CAMPO DEL CALVARIO

Madrid.—La Federación Española de Fútbol ha publicado la siguiente nota:

De acuerdo con el Calendario Nacional establecido al comienzo de la temporada, el día 20 del actual se iniciará la fase previa de la Copa de S. E. el Generalísimo, en la que intervendrán los clubs de Tercera División de Liga que no estén clasificados para la fase final de la misma y los campeones de la primera categoría. Estos clubs se alinearán sucesivamente hasta dar dos vencedores, los cuales pasarán a la fase final para eliminarse con los veintiocho clubs de Primera y Segunda División y los dos campeones de grupo de Tercera División. Las tres primeras eliminatorias de la fase final se jugarán en partido único, por el sistema puro de Copa, con bolsa común y con prórroga de treinta minutos de juego, si al final del tiempo reglamentario existiera empate. Si éste persistiera, se celebrará

EL 13-13

Una gran superproducción de guerra y espionaje
Estreno, HOY, en EDUCACION y DESCANSO

Los deportes en el Frente de Juventudes

Anunciado para el pasado domingo, día 6, un partido de campeonato entre las Centurias séptima y novena, se le adjudicaron los puntos a esta última, por no haber hecho su presentación el mínimo de jugadores reglamentarios del equipo de la séptima. A las once en punto, como se había anunciado, el árbitro silbó el comienzo del segundo partido que había de celebrarse entre las Centurias quinta y octava, y cuya alineación fue la siguiente:

Por la quinta.— Reyes; Palacios, Zulo; Caballero, Víctor, Mariano; Arteaga, Palomero, Jacobo, Manolo, Puertas.

Por la octava.— Cifuentes; Calvo, Fabián; Castro, Fernando, Ángel; Simón, García, Pruden, Casado, José.

El encuentro fué de los más interesantes que hasta ahora hemos presenciado, tanto por una como por otra parte, si bien el equipo defensivo de la octava, aunque se portó muy bien, empleó en algunas ocasiones un poco de dureza. La línea media jugó regularmente, pudiéndolo haber hecho un poco mejor. A los delanteros se les puede decir que se convirtieron en unos verdaderos leones de ataque.

Según refleja el tanto de dos tanto a uno, a favor de la octava Centuria, creemos que a la quinta Centuria les acompañó un poco de mala suerte.

Destacándose por esta Centuria el interior Manolín.

El próximo domingo, día 13, se presentará en esta Delegación provincial del Frente de Juventudes, a las ocho y media, los equipos de la primera y segunda Centuria, para hacerles entrega del material, a fin de comenzar el partido de campeonato que comenzará a las nueve en punto.

Con el mismo fin y a las diez y media, de este mismo día, harán su presentación los equipos de las Centurias tercera y cuarta, comenzando el partido entre éstas a las once en punto.

Se advierte a los capitanes deberán presentar al árbitro las fichas de los jugadores que alinean cada uno de los equipos

Historia y vicisitudes de la III División

No es nueva la Tercera División en la historia del fútbol español.

Al reorganizarse las competiciones de esta en la Asamblea de Federaciones de Fútbol celebrada en el verano de 1928, se crea la Liga y sus distintas divisiones.

Aquel año se jugó primera y segunda División; ésta en dos grupos de a diez.

El segundo grupo, constituido por el Celta, Racing de Madrid, Castellón, Torrelavega, Zaragoza, Valladolid, Baracaldo, Osasuna, Tolosa y Cartagena, constituyeron la Tercera División.

En la temporada 1929-30, ésta se jugó en ocho zonas, eliminándose los vencedores por el sistema de Copa y jugando la final el Castellón y el Baracaldo, venciendo el primero por 3 a 2.

En la siguiente temporada, se jugó en tres grupos, con un campeón absoluto, que fué el Celta.

La misma forma de competición tuvo en las temporadas de 1931-32 y 1932-33.

En la primera, el Osasuna fué el vencedor; en la segunda, el Sabadell.

El Valladolid se proclama vencedor absoluto en la temporada 1933-34.

Al año siguiente se suprime la Tercera División, creándose tres de grupos de segunda.

Así transcurrió la organización del fútbol español hasta la temporada 1940-41, en que resurge nuestra Tercera en dos zonas, A y B, cada una de tres grupos.

Los seis campeones fueron: Alavés, Ferroviaria de Madrid y Langreano por un lado, y Constancia, Ceuta y Elche, en otro.

Bien recientes están las dos últimas temporadas 1941-42 y 1942-43, en que nuevamente se eclipsó la Tercera División para ampliar la Segunda a tres grupos, hasta que, avisando previamente, la Federación Española acordó para la temporada actual la nueva resurrección de la Tercera.

¿Supervivirá ésta de tan breve y agitada vida? Pronto vamos a saberlo.

UN MILLON DE PESETAS como subvención para las Federaciones Nacionales modestas

En su última reunión, el Comité directivo de la Delegación Nacional de Deportes ha acordado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de los ingresos de la cuota pro deporte previstos para 1944 entre las Federaciones Nacionales modestas, carentes de vida económica propia. La cifra es, aproximadamente, de un millón de pesetas, y será repartida proporcionalmente entre las

Federaciones de Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balón a mano, Billar, Bolos, Ciclismo, Hípismo, Esgrima, Esquí, Gimnasia, Lucha, Montañismo, Natación, Rugby y Tiro.

Hacerse eco de la frecuencia con que vienen sucediéndose los accidentes de cierta gravedad en los campos de fútbol y excitar el celo de la Federación Española de este deporte para que adopte las medidas pertinentes, que puedan conducir a la limitación de estos hechos a los meramente casuales. Designar al señor marqués de la Mesa de Asta, para la Vicepresidencia de la Federación Española de Tiro, y nombrar a la Junta directiva de la Federación de Motociclismo, computada por el señor Alonso Dieval, como vicepresidente; don Guillermo Lewin, como secretario; don José Acosta, como tesorero; y don Javier de Ortueta y don Leopoldo Pérez de Villamil, como vocales, y aprobar el calendario ciclista para 1944, condicionándose la organización a circunstancias que concurren en el momento oportuno. (Logos.)

El Comité directivo de la Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las JONS, ha aprobado la distribución de la cantidad de un millón de pesetas, recaudadas con la cuota pro deportes, para las Federaciones Nacionales de carácter modesto y desprovistas de vida propia. Comprende el ejercicio de 1944.

La Delegación de Deportes lleva así a efecto la obra de impulsor de modo efectivo el deporte, permitiendo que vivan aquellos que carecen de ingresos suficientes; cantidades que se consiguen de los llamados deportes ricos, que han de contribuir, en la hermandad actual, al esplendor nacional. La importancia del acuerdo se pone de relieve con sólo subrayar que estos deportes que se protegen (ajedrez, atletismo, baloncesto, balón a mano, billar, bolos, ciclismo, hípismo, esgrima, esquí, gimnasia, lucha, montañismo, natación, rugby y tiro), venían muy reducida su actividad e incluso, en algunos casos obsoletizada, sin esta protección económica.

La Delegación cumple así su finalidad de obtener el mayor incremento deportivo, ofreciendo medios materiales al lado de su labor tutelar y rectora, en busca de una mejor calidad y una disciplina necesaria.

En 1944 podrán así celebrarse importantes pruebas de estos deportes protegidos que, de otra manera, no tendrían lugar, enriqueciéndose los calendarios, que van ya siendo dignos de lo que España tiene que realizar en la esfera deportiva.

Revisitas inglesas ilustradas
Librería de Núñez
Rúa Mayor, 13

Baloncesto
NUESTROS EQUIPOS MILITARES EN EL TORNEO REGIONAL
Ingenieros ha vencido en Valladolid a Artillería 26, por 8-4. La Victoria ha subucido en León, cuyo "cinco" de Infantería venció por 29-3.

Ciclismo
ZARAGOZA-MADRID
La Unión Velocipédica Española, adscrita a la Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, concede a "Gol" diario deportivo, la organización de la gran carrera ciclista nacional Zaragoza-Madrid, detrás de motociclistas, al estilo de la que viene disputándose con enorme éxito en Francia, desde hace muchos años, entre Burdeos y París, dase de carrera jamás vista en España.

El Comité directivo de la Delegación Nacional de Deportes de F. E. T. y de las JONS, ha aprobado la distribución de la cantidad de un millón de pesetas, recaudadas con la cuota pro deportes, para las Federaciones Nacionales de carácter modesto y desprovistas de vida propia. Comprende el ejercicio de 1944.

La Delegación de Deportes lleva así a efecto la obra de impulsor de modo efectivo el deporte, permitiendo que vivan aquellos que carecen de ingresos suficientes; cantidades que se consiguen de los llamados deportes ricos, que han de contribuir, en la hermandad actual, al esplendor nacional. La importancia del acuerdo se pone de relieve con sólo subrayar que estos deportes que se protegen (ajedrez, atletismo, baloncesto, balón a mano, billar, bolos, ciclismo, hípismo, esgrima, esquí, gimnasia, lucha, montañismo, natación, rugby y tiro), venían muy reducida su actividad e incluso, en algunos casos obsoletizada, sin esta protección económica.

La Delegación cumple así su finalidad de obtener el mayor incremento deportivo, ofreciendo medios materiales al lado de su labor tutelar y rectora, en busca de una mejor calidad y una disciplina necesaria.

En 1944 podrán así celebrarse importantes pruebas de estos deportes protegidos que, de otra manera, no tendrían lugar, enriqueciéndose los calendarios, que van ya siendo dignos de lo que España tiene que realizar en la esfera deportiva.

Revisitas inglesas ilustradas
Librería de Núñez
Rúa Mayor, 13

Baloncesto
NUESTROS EQUIPOS MILITARES EN EL TORNEO REGIONAL
Ingenieros ha vencido en Valladolid a Artillería 26, por 8-4. La Victoria ha subucido en León, cuyo "cinco" de Infantería venció por 29-3.

Ciclismo
ZARAGOZA-MADRID
La Unión Velocipédica Española, adscrita a la Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, concede a "Gol" diario deportivo, la organización de la gran carrera ciclista nacional Zaragoza-Madrid, detrás de motociclistas, al estilo de la que viene disputándose con enorme éxito en Francia, desde hace muchos años, entre Burdeos y París, dase de carrera jamás vista en España.

Boletín del Movimiento

Frente de Juventudes SECCION CENTROS DE TRABAJO

En breve será anunciado un concurso en la Academia Nacional de Mandos e Instructores "José Antonio" (Madrid), para proveer plazas de instructores elementales de la Sección de Centros de Trabajo.

Podrán concurrir a dicho curso todos los camaradas militantes del Partido, de las Falanges Juveniles de Franco y del S. E. U., así como los pertenecientes a la Vieja Guardia y maestros, a los que se considera en régimen de preferencia.

Todos los camaradas que deseen concurrir a dicho curso, deberán efectuar, con anterioridad, prácticas en la Sección de Centros de Trabajo, en calidad eventual de instructores elementales provisionales.

A este objeto, cuantos deseen efectuar dichas prácticas, se presentarán en esta Delegación Provincial del Frente de Juventudes (Milicias Nacionales, número 15), durante las horas de oficina, para recibir informes, al objeto de comenzar las prácticas prescritas.

SECCION APRENDICES Rama femenina

Todas las encuadradas en la Sección de Aprendizices—Rama Femenina—(las que trabajan y las que se hallan en paro), se presentarán, mañana (hoy, 11), a las seis y media de la tarde, en el Salón Estambul, con objeto de recibir la formación del Frente de Juventudes.

C. N. S. SINDICATO PROVINCIAL DE GANADERIA

Todas aquellas personas que obren en su poder vales de pienso expedidos por este Sindicato, para retirar del almacén de esta capital, Alonso Marcos Ayuso, S. A., pueden pasar a recogerlos en el día hoy.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Salamanca 11 de febrero de 1944.—El Jefe del Sindicato.

ESPECTACULOS

COLISEUM "Sinfonía de colores"

Admirable espectáculo el que anoche fué presentado en este teatro, respondiendo a una perfecta y magnífica selección, tanto de artistas como de números, hasta constituir todos los motivos que en este género pueden hallarse. Dinamismo, belleza, arte y el más exquisito gusto de presentación.

"Sinfonía de colores" se centra en la notabilísima orquesta del prestigioso Manolo Bel, que el cine ha llegado a hacer tan popular y famosa. Un conjunto magnífico de profesores, en la variedad más extraordinaria de ejecución de los instrumentos, con lindas canciones y motivos armoniosos, y que el ingenio de su director, Manolo Bel, ha logrado de manera insuperable.

Presenta después el espectáculo toda la gama del género de las variedades, reuniendo artistas todos ellos de suficiente garantía para el espectador.

Desde las geniales y bellísimas interpretaciones y danzas de la encantadora "estrella" Raquelín de Monterrey, que ya a comienzos del pasado verano tuvimos el placer de aplaudir en Salamanca, donde su arte quedó reafirmado por una ejecución digna de los más sinceros elogios, hasta las actuaciones de la notabilísima vocalista Pilar Vela, que pone en su labor el mayor entusiasmo y vocación. Angelínés Vázquez, fiel intérprete del baile español, la fina cancionista Magda León, las originales creaciones reproduciendo los más conocidos grupos escultóricos de las "Aller's modelos", las cómicas intervenciones de los saladísimos Typ y Top, y la charla amena del caricato Palanco, a más de otros varios artistas y cuerpo de baile, todo el espectáculo es variado, alegre y simpático.

Raquelín de Monterrey, la artista más joven del elenco, ha dejado de ser una promesa para convertirse en una magnífica realidad, abriéndose a su carrera artística toda una serie de triunfos que han de colocarla a la cabeza de las "estrellas" coreográficas.

Para todos hubo abundancia de aplausos al final de cada número, y el público salió satisfechísimo del espectáculo.

BRETÓN
"Los gangsters están aquí"
Casi con el mismo reparto

Parque de Intendencia de Valladolid ANUNCIO

Hasta el día 25 del mes de febrero actual, a las once horas, se admiten, en las oficinas de este Establecimiento, ofertas para la compra, por gestión directa, de artículos de venta libre y que a continuación se detallan, que serán puestas, en los libros de todo gasto, en los libros de todo gasto, de Intendencia de SALAMANCA, durante el mes de marzo próximo:

Paja para pienso, 1.000 quintales métricos.
Leña, 2.800 ídem.
Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de quienes interesen, en este Parque y en el Depósito de Intendencia de Salamanca, todos los días laborales, de diez a doce y de quince a las diecisiete horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Valladolid, 7 de febrero de 1944.—El teniente coronel director,

Doctor M. Valdés SATEMATICO DE PATOLOGIA Y CLINICA MEDICA

Reyes 11 - Electrocardiografía
Consulta, de 12 en adelante
1081 ANTONIO, 11. TELEFONO 117

noticias de TOROS

EL CONCURSO TAURINO DE OTOÑO

(Conclusión)
8.º Acto seguido se procederá a la composición de lotes, para lo cual, y por orden de rigurosa antigüedad de alternativa, se sacarán a cada dieciséis lotes, como tardes se le haya adjudicado, estando numerados dichas bolas correlativamente del 1 al 6. Los puestos que queden vacantes serán los reservados, para en su día, a las novedades de la temporada que hayan ingresado durante ella en la segunda categoría.

9.º Acoplado así los lotes de ganados y los lotes de diestros, el cartel general del Concurso Taurino de Otoño será publicado en la Prensa para conocimiento de todos los interesados, que, de ahí en adelante, respetarán las mencionadas fechas con arreglo a los artículos 32 y 3.º

10. Con sujeción estricta al calendario fijado, el Concurso Taurino de Otoño se desarrollará en presencia de un Jurado calificador, compuesto de los siguientes miembros:
a) ...representante del Sindicato Nacional de Picadores.
b) ...representante de Nueva Plaza de Toros de Madrid.
c) ...representante de la Dirección General de Ganadería.
d) ...representante de la Junta Superior de Espectáculos.
e) ...representantes de la crítica taurina.

f) ...representantes de los señores poseedores de carnets.
g) ...representantes del Registro Especial de Ganadería de Lidia.
h) ...diestros representantes de la clase de matadores de toros.
i) ...diestros representantes de la clase de picadores.
j) ...diestros representantes de la clase de banderilleros.

11. El mencionado Jurado calificador viene obligado a presenciar en el palco del Jurado la totalidad del Concurso Taurino de Otoño, emitiendo juicio sobre las incidencias del mismo en fichas suscritas individualmente.

12. Los referidos fichas serán informadas por los jurados, toro a toro, con arreglo al siguiente formulario:
A) Nombre y número de la res.
Presentación zoológica.
B) Picador.
Número de varas.
Estado final.
C) Diestro en turno.
Actuación en lidia.
Actuación en banderillas.
Faena de muleta.
Estoque.
D) Banderillero.
E) Cada uno de los anteriores conceptos se será aplicada, sobre las advertencias escritas o cifradas que correspondan, una calificación definitiva y numérica, que irá del cero—en caso de no actuación (como en banderillas)—al tres, que será la máxima, jurados en cada ficha se totalizará la suma de puntos correspondientes a los cuatro apartados: toro, matador, picador y banderillero.

13. Las mencionadas fichas serán depositadas al final de corrida por cada uno de los señores jurados, en poder del representante del Sindicato Nacional de Espectáculos, que los custodiará hasta que termine el Concurso Taurino de Otoño.

14. Llegada esta fecha, el Jurado calificador designado por el artículo 10 celebrará reunión plenario en el Sindicato Nacional de Espectáculos y totalizará en definitiva el resultado del concurso con sujeción estricta al fichaje emitido. Para caso de empate se establece:

A) Diploma de honor y 50.000 pesetas en metálico para la ganadería seleccionada. A ésta se le otorgará además la cinta de oro, que podrá anunciarse y usar con su divisa durante toda la temporada siguiente.
B) Diploma de honor y 50.000 pesetas para el matador seleccionado y

montera de oro, que podrá ostentar a lo largo de toda la temporada siguiente.
C) Brazal de honor al picador seleccionado y 10.000 pesetas en metálico. El brazal referido podrá usarlo el interesado durante toda la temporada siguiente.
D) Brazal de honor al banderillero seleccionado y 10.000 pesetas en metálico. El brazal referido podrá usarlo el interesado durante toda la temporada siguiente.

16. Los anteriores premios en metálico serán abonados por mano del Sindicato Nacional en la forma y fecha que se determine, para sufragados por Nueva Plaza de Toros de Madrid como partida compensadora de la organización del Concurso Taurino de Otoño.

17. En relación con dicho aspecto económico y con los artículos 2.º y 5.º, Nueva Plaza de Toros de Madrid quedará previamente obligada a someter a aprobación del Sindicato el cuadro de precios de las localidades que establece para dichas corridas-concursos, las cuales no podrán, en caso alguno, rebasar el tipo máximo de las corridas ordinarias de análogo cartel.

18. Finalmente, la propia Junta calificadora determinará, de acuerdo con el Sindicato, el régimen de "fuera de concurso" que para las temporadas subsiguientes haya de seguirse con los premiados o con los simplemente concursantes de cada concurso anual.

Teodoro López Rodríguez

Osteo-ortopédico. - Mal de Pott. - Pleas zambos. - Reumatismos. - Varices
Plaza San Juan de Sahagún, 3. Tel. 1785
R. E. I.

NOTICIARIO

LA PLAZA
DE CALATAYUD
La plaza de Calatayud ha sido adjudicada, por dos años, en la cantidad de 20.535 pesetas, a don Pedro Argüelles y don Juan Godoy.

LA CUADRILLA
DE MORENITO
Morenito de Talavera ha formado así su cuadrilla para la próxima temporada: Picadores, Miguel Atienza y Francisco Escobar; banderilleros, Bonifacio Perca (Boní), Nicolás Martín y Epifanio Cristóbal (Pifa).

Dr. José Gómez Díez
OCULISTA.—CONSULTA A LAS 12
Generalísimo Franco, número 28, 2.ª
R. E. I.

FLORINDO CONDE

Médico especialista
NARIZ, GARGANTA, OIDOS
Pozo Amarillo, 18. Teléfono 1671
ARENAS

GRANVAQUERIA MONTAÑESA

Ha llegado Maximino de la Sola con dos vagones de novillas paridas y próximas a parir y chotas de pastos, procedentes de las montañas de Torrelavega (Santander), para venderlas a precios económicos. Para verlas y tratar, en Paseo de San Bernardo, número 15. - Teléfono 1140.

POR QUÉ CONVIENE EL DEPURATIVO RICHELET

PURIFICA LA SANGRE
El Depurativo Richelet, basado en los principios terapéuticos reconocidos por su acción depuradora, que tiende a restablecer el equilibrio perfecto de la circulación, conviene a todas las personas afectadas de enfermedades cutáneas:

urticaria, acné, eczemas, herpes, picoras, granos, sarpullidos, etc.
Asimismo interesa a los que sufren dolores artríticos y trastornos de la circulación: gota, clística, neuralgias, arterioesclerosis, reuma, lumbago, etc.

Cuando se consigue expulsar de la sangre los residuos tóxicos de un modo regular, la sangre purificada lleva a las células del organismo su saludable vitalidad.

ESTIMULA LAS FUNCIONES VITALES
El Depurativo Richelet está reforzado con Sales Halógenas de Magnesio, cuyo acción estimulante de las funciones vitales tonifica el sistema nervioso, restaura los tejidos degenerados por las enfermedades precoces. Estas bienhechoras propiedades del magnesio fueron descubiertas por el famoso biólogo francés, Dr. Delbet.
En todas las farmacias.

DEPURATIVO RICHELET
Consulte a su médico
Para bañar al niño **Bañón RICHELET**
COMPRAMOS TODOS SUS CREDITOS MOROSOS e hipotecarios sobre la región LEVANTINA
Crédito Español, S. L. - Castellón, 4 - Teléfono 12041
VALENCIA

LICEO - HOY COLISEUM :: HOY
Sensacional estreno
EL INCENDIO
DE ROMA :: Sinfonía en Colores
POR RAMBAL Exito enorme

Doctor M. Valdés SATEMATICO DE PATOLOGIA Y CLINICA MEDICA
Reyes 11 - Electrocardiografía
Consulta, de 12 en adelante
1081 ANTONIO, 11. TELEFONO 117

